



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

Parral, 26 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.646

**VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 4.373 de fecha 18 de Agosto de 2014, que autoriza la adquisición de un computador para Administrador Municipal.
- 3) Decreto Exento N 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en Decreto Exento N° 4.373 de fecha 18 de Agosto de 2014, se autoriza la adquisición de un computador para Administrador Municipal, al proveedor CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA, Rut N° 78.359.230-4, por un monto de US \$ 1.451,37.- Impuesto Incluido.
- 2.- Que, se emitió OC N° 2595-625-CM14 con fecha 19 de Agosto al proveedor antes individualizado.
- 3.- Que, con fecha 23 de Septiembre de 2014 se canceló la OC debido a que el proveedor no la aceptó, indicando en correos que el producto recién se está siendo adquirido por parte del proveedor adjudicado.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

**DECRETO:**

DEJE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 4.373 de fecha 18 de Agosto de 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Van Damino Hernández*  
VAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/oca-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Informática